




CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Integral – SGI

Edicto

Código: F-ARN-41, versión: 03

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Aburrá Sur Medellín	
EDICTO	
GILDARDO CARDONA ORTEGA / GILBERTO	<b>160AS-EDI2303-566</b>
Fecha: 21-mar-2023 04:20 PM Pág: 2	Favor citar este número al responder
Anexos: ninguno	
Archivar en:	
Radicado por: Blanca Stella Ospina Marin	

La jefa (E) de la Oficina Territorial Aburrá Sur, de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia –CORANTIOQUIA, en uso de sus facultades conferidas mediante la Resolución 040-RES2303-795 del 06 de marzo de 2023, se permite notificar a los Señores GILDARDO CARDONA ORTEGA GILBERTO ANTONIO VÉLEZ CASTAÑO del Municipio de Caldas, la Resolución 130AS-3106 del 18 de enero de 2006 expedida en el expediente I-3840 mediante el cual se

#### RESUELVE:

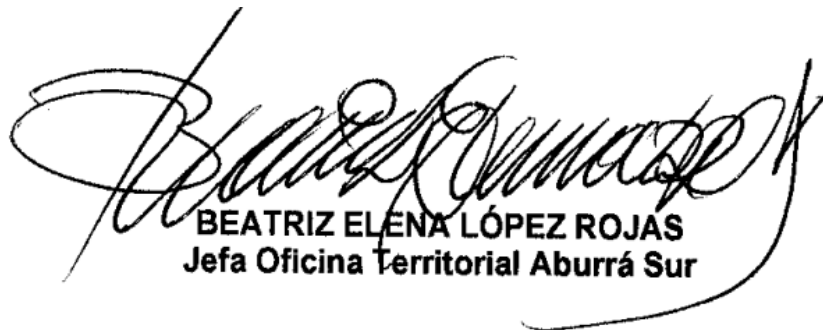
**ARTÍCULO 1°:** Archivar el expediente radicado con el número I.3840, por encontrarse vencida la resolución radicada con el número 0954 de diciembre 30 de 1993, que le otorgó una concesión de aguas a los señores GILDARDO DE J. CARDONA ORTEGA, identificado con la C.C.6.781.991 y GILBERTO ANTONIO VÉLEZ CASTAÑO, identificado con la C.C. 3.589.856.

**ARTICULO 2°:** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación, ante la Jefa de Oficina Territorial Aburrá Sur, conforme lo dispuesto por el artículo 50 del Código Contencioso Administrativo.

**ARTICULO 3:** Notifíquese la presente actuación, en los términos de los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo, a los señores GILDARDO DE J. CARDONA ORTEGA y GILBERTO ANTONIO VÉLEZ CASTAÑO, quienes se localizan en la vereda El Comino, sector Los Pinos, del municipio de Caldas, finca La Posada.

Dado en Medellín, a los **18 ENE. 2006**

#### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



**BEATRIZ ELENA LÓPEZ ROJAS**  
Jefa Oficina Territorial Aburrá Sur

Rad. I.3840.  
BELR/afgonzalez.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales

Página 1 de 2

DIRECCION\_TERRITORIAL  
CORREOE\_TERRITORIAL  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



SA -CER440982 SC-CER341300



CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Integral – SGI

Edicto

Código: F-ARN-41, versión: 03

Fijado en la fecha:

a las:

EL SECRETARIO

Desfijado en la fecha:

a las:

EL SECRETARIO

Expediente: I-3840

Asignación: xxxx

Elaboró: Blanca Stella Ospina Marin  
Revisó: Johanna Vásquez Taborda

Blanca Stella Ospina

JVT

Fecha de elaboración: 17-03-2023

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales

Página 2 de 2

DIRECCION\_TERRITORIAL  
CORREOE\_TERRITORIAL

[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



SA-CER440982 SC-CER341300